

INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Socios

NEUROMEDICAL&TECHNOLOGY SERVICIOS MÉDICOS NMT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ciudad.-

En mi carácter de comisario de la compañía NEUROMEDICAL&TECHNOLOGY SERVICIOS MÉDICOS NMT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y conforme a lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador, cumpto en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, luego de haber revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

La administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios, además con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que se ha de determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Los estados financieros del año 2019 presentan razonablemente, la situación económica de NEUROMEDICAL&TECHNOLOGY SERVICIOS MÉDICOS NMT COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de buena administración.

Guayaquil, 05 de marzo 2020

Atentamente,



ING. COM. ROSA LIZARDO CADENA
CC 0926963422